
		<b>DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO</b>				Versión formato	<b>FT-TAH-1824</b>					
Año		2023	Versión de la ficha		0	1	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.		
<b>Identificación del empleo</b>												
Denominación del empleo:	Inspector IV		Cód	308	Grado	08	Nivel Jerárquico:		NIVEL PROFESIONAL		Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa		Auditoría Forense								AT-FL-3009	
<b>Ubicación del empleo</b>												
Proceso(s)	MISIONAL: Cumplimiento de obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias											
Subproceso(s)	Fiscalización y Liquidación						Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional				
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa						Dependencia:	Donde se ubique el empleo				
<b>Propósito principal</b>												
Diseñar estrategias, métodos y líneas de acción e investigación, para la planificación, implementación y desarrollo de la auditoría forense, de acuerdo con la normativa vigente, lineamientos y procedimientos institucionales.												
<b>Funciones esenciales</b>												
1.	Diseñar estrategias y desarrollar acciones para la práctica de pruebas conducentes, idóneas y pertinentes que interesen al proceso, recaudando evidencias físicas, digitales, documentos y demás elementos materiales probatorios, aplicando técnicas de auditoría forense, para la elaboración de los informes correspondientes a las acciones de fiscalización y liquidación, remitiendo los insumos a las áreas competentes, para la determinación de los impuestos, tributos aduaneros y obligaciones cambiarias, de acuerdo con la normativa y los procedimientos definidos.											
2.	Gestionar y procesar información que identifique inconsistencias en las declaraciones tributarias, aduaneras, cambiarias o en el cumplimiento de obligaciones formales, estableciendo las pruebas y evidencias que soporten los procesos de auditoría forense, las denuncias y peticiones especiales de inicio de la acción penal y la detección de presuntos delitos tributarios, aduaneros y cambiarios, de acuerdo con la normativa y los lineamientos institucionales.											
3.	Investigar e identificar fuentes de evidencia digital, documentos físicos y demás elementos materiales probatorios, correspondientes a los entornos de los ambientes tecnológico, financiero, operacional y contable, aplicando técnicas de auditoría forense en el desarrollo de las acciones de fiscalización y liquidación, en temas integrales relacionados con operaciones constitutivas de presuntos delitos de evasión, contrabando y lavado de activos, de acuerdo con las políticas de gobierno y ética de los datos, la arquitectura digital de la DIAN y los lineamientos de seguridad de la información.											
4.	Diseñar métodos y realizar la auditoría forense a la información derivada de las acciones de fiscalización, identificando operaciones y actividades sospechosas, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o de soborno transnacional, de acuerdo con la normativa vigente.											
5.	Diseñar líneas y acciones investigativas que se deriven de los estudios de inteligencia accionable, datos de analítica, casos de alto impacto priorizados en mesas de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando o quien haga sus veces, y demás iniciativas investigativas que por su nivel de riesgo sean priorizadas por la Dirección General, de acuerdo con la normativa vigente.											
6.	Construir métodos y desarrollar acciones para el perfilamiento de personas naturales y jurídicas con presuntas conductas de evasión, elusión, lavado de activos y corrupción transnacional, aplicando técnicas de auditoría forense, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y consulta de bases de datos internas o externas, de acuerdo con los lineamientos y directrices institucionales.											
7.	Coordinar actividades y hacer seguimiento a la gestión y disposición de las evidencias digitales y elementos materiales probatorios, conforme con los requerimientos y procedimientos establecidos.											
8.	Actuar en las diligencias de registro como primer respondiente, preservando la evidencia y conservando la cadena de custodia sobre las pruebas recolectadas, de acuerdo con los procedimientos, protocolos y normativa vigente.											
9.	Generar reportes de auditoría forense, compilando información y datos, que contengan las pruebas pertinentes y conducentes para que obren o den inicio a procesos de investigación, de acuerdo con la competencia, lineamientos y procedimientos establecidos.											
10.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.											
<b>Requisitos del empleo.</b>												
Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados. Título de postgrado (especialización o maestría o doctorado) relacionado con las funciones del empleo											
NBC	Programas académicos.											
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
CONTADURÍA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.											
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Cinco (5) años de experiencia de los cuales uno (1) es de experiencia profesional y cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada.											
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley											

		<b>DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO</b>				Versión formato	<b>FT-TAH-1824</b>				
						4					
Año	2023	Versión de la ficha		0	1	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.		
<b>Identificación del empleo</b>											
Denominación del empleo:	Inspector IV		Cód	308	Grado	08	Nivel Jerárquico:		NIVEL PROFESIONAL		
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa		Auditoría Forense							Código de la Ficha	AT-FL-3009
<b>Ubicación del empleo</b>											
Proceso(s)	MISIONAL: Cumplimiento de obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias										
Subproceso(s)	Fiscalización y Liquidación					Aplicación de la Ficha		Niveles Central y Seccional			
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:		Donde se ubique el empleo			
<b>Equivalencias</b>											
SI		NO	X	EQUIVALENCIAS: No aplican equivalencias en este empleo							
<b>Competencias Básicas u Organizacionales</b>											
1	Comportamiento Ético.				2	Comunicación Efectiva.					
3	Trabajo en Equipo.				4	Adaptabilidad.					
5	Orientación al Logro				6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.					
7	*Conceptos Evasión. Elusión y Contrabando *Ley de transparencia.				8	Herramientas Informáticas.					
9	Gestión Documental.				10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.					
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.				12	PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).					
13	SISTEMA PQRSF.				14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.					
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.				16						
<b>Competencias Funcionales</b>											
1	Herramientas de ofimática e Informática Forense				2	Fundamentos en materia Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional y Técnicas de auditoría forense para la identificación de delitos fiscales.					
3	Ética y protección de datos				4	Auditoría de Sistemas y Análisis de datos					
5	Conciliación Contable y Fiscal a partir de Normas Internacionales de Información Financiera				6						
<b>Competencias Conductuales o Interpersonales</b>											
	Nombre		Nivel		Nombre		Nivel				
	Comportamiento ético		4		Orientación al Logro		4				
	Iniciativa		4		Trabajo en Equipo		4				
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>											
Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio								
0010	27/01/2023	1	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020								